

## **EL PLAGIO**

Luis Ángel de Jesús Terán Ortiz  
Cruz Elene Pérez Sánchez  
María de los Ángeles Coutiño Coutiño

### **Resumen**

El plagio es el robo de la autoría de una idea, producto de la creatividad de alguien. Este concepto nació en Inglaterra y es conocido como derechos de autor o copyright. El internet y la informática han facilitado el plagio, hasta convertirse en la forma más común y aparentemente inocente de hacer las tareas en las universidades en todo el mundo. Por lo que se han creado programas para detectarlo y combatirlo. Se está empezando a reconocerlo como un delito.

**Palabras clave:** plagio, derechos de autor, copyright.

### **Abstract**

Plagiarism is the theft of authorship of an idea, a product of someone's creativity. This concept originated in England and is known as copyright. The internet and information technology have facilitated plagiarism, making it the most common and seemingly innocent way to complete assignments in universities around the world. As a result, programs have been developed to detect and combat it. It is beginning to be recognized as a crime.

**Keywords:** plagiarism, copyright, intellectual property.

### **Introducción**

Plagio (del latín *plagiare*, secuestrar) es apropiarse de la autoría de una publicación, de una obra literaria, de una obra musical, escultura, de una pintura, de una idea, una invención, de una creación intelectual, suplantando al autor original (1). Es un delito que está penado en México y en varios países del mundo. Muchas veces se realiza de manera consciente, aunque se desconozca la gravedad y las posibles implicaciones legales que esto puede llegar a tener. Son productos literarios sin

originalidad y que no aportan nada nuevo. Generalmente surgen de la presión por manifestar una productividad cuando no hay creatividad, falta de tiempo, o por pereza, además de una moral laxa.

La práctica del plagio ha venido creciendo y es facilitado por el internet. Probablemente la tecnología informática actual ha facilitado increíblemente el uso de las herramientas “Copy” y “Paste” (copiar y pegar), ha convertido a todo mundo en “grandes” escritores que pueden preparar documentos voluminosos en unas cuantas horas (1).

Lo grave es que va creciendo esta práctica, de acuerdo con Retraction Watch ([retractionwatch.com](http://retractionwatch.com)), agrupación que da seguimiento a los artículos que son retirados de circulación, como son los plagios, reportó que, en los últimos 3 años, se han retirado 286 publicaciones (2).

Existen “aliados” que favorecen la falsa productividad, como algunas editoriales poco éticas que se prestan a estas prácticas con afán de lucro, son las denominadas “revistas depredadoras”, que por dinero publican lo que sea, sin mayor trámite (3). Puede favorecer el estar presionado por productividad, ante una incompetencia grave (publicar o morir), cuando hay presiones de tiempo o bien cuando hay pereza.

Si bien, se desconoce de muchas denuncias y juicios por plagio, existe un caso publicado por Carmen Aristegui sobre Enrique Peña Nieto, expresidente de México (4). También se hizo público el plagio de la tesis de licenciatura del Lic. Alejandro Gertz Manero, (fiscal general de la República) y la Lic. Yasmín Esquivel Mossa (Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México).

Otros casos de plagios documentados fueron las tesis de diversos académicos los cuales fueron sancionados quitándoles la beca del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), su nombramiento en la UNAM, y en un caso se retiraron los premios ganados en el Colegio de México, teniendo que regresar becas y/o premios en cuestión (5).

En la mayoría de las universidades, un requisito para graduarse es la elaboración de una tesis, justamente en este documento es donde mayor número de plagios se

realizan en todo el mundo y no se puede ser cómplices de estas prácticas no éticas, que a la larga provocan un desprestigio tanto personal, como institucional.

Algo que se debe de considerar como cómplices del plagio, son las llamadas Revistas Depredadoras (predatory journals); son revistas casi clandestinas, con nombres rimbombantes como: International Journal of..., Global Review of... o Annals of the World Association of..., (3). Que no tienen editoriales formales, sino que son de muy corta duración, ubicados en países en vías de desarrollo de Asia o África, a menudo son el volumen 1, aunque refieren varios años de antigüedad, también anuncian revisión de pares, que no es cierto, pues algunos investigadores han enviado artículos con textos sin sentido y han sido “aceptados”, se publican en el formato de “open access” a veces el mismo día, obviamente este formato de revistas que se inventaron en los 90's, con la finalidad de facilitar el acceso a publicaciones, con un mínimo costo y que el que publica pagaba para que al lector no le repercutiera el costo.

Sin embargo, ya surgió el fraude con estas revistas, que cobran por publicar lo que sea. Se puede identificar a estas revistas porque la sede no se identifica, la revista envía correos, generalmente a investigadores jóvenes, para anunciar sus servicios, la página electrónica tiene faltas de ortografía, promesa de publicación rápida (en ocasiones en horas), no existe institución u organización asociada a la revista (6). Ya existen listas de estas revistas, aunque como duran muy poco y surgen otra vez con nombres nuevos, no sirven de mucho. No pertenecen a plataformas como: Scielo, Redalyc, unam revistas, conricyt en México (Conahcyt), etc. Finalmente, el ISSN es falso, así que antes de publicar, verifique bien con quien lo hace.

Existen una gran variedad de programas, algunos son gratuitos, quizá el más famoso es el Turnitin, creado por iParadigms, LLC, lanzado por primera vez en 1997 (7). Además, están el Grammarly, Trinko, Trustpilot, Plag.es, Viper, Dupli Checker, PlagTracker, Copyleak, Paper Rate, Quetext, Plagiarism Checker, Plagiarisma.

**¿Cuáles formas de plagio se conocen?**

Los plagios van desde párrafos enteros, hasta el 100% del contenido de un trabajo. Por ejemplo, existe una variante mixta que consiste en copiar casi el contenido total, en donde les colocan comillas a algunos párrafos y a otros no.

En otros casos modifican un párrafo, cambiando algunos términos por sus sinónimos, lo que parece un parafraseo, pero lo correcto es alterar el párrafo, cambiando la estructura y colocando sinónimos manteniendo la idea o argumento principal del tema, aunque algunos autores lo consideran todavía un plagio. En internet es posible encontrar aplicaciones para realizar parafraseos profesionales.

Otro estilo es el *collage*, el cual consiste en unir fragmentos de varias fuentes, de forma hábil, que quizá sea el plagio más común. El autoplagio es utilizar material de otros trabajos ya publicados de uno mismo, no puede darse el caso de publicar lo mismo, en dos versiones para aumentar el número de publicaciones, ni tampoco de citarse a sí mismo (8).

Otra de las formas de realizar plagio es colocar las referencias de forma erróneas, para que estas no puedan ser revisadas y de esta manera no se den cuenta de que la copia es mayor de lo que se indica con las comillas en el trabajo. También se ve que alternan párrafos entrecomillados con párrafos parafraseados.

### **Derechos de Autor**

El concepto de derechos de autor, surgido en Inglaterra en el siglo XVIII, protege las obras originales de la creación intelectual al otorgar a los autores el derecho exclusivo de reproducir y distribuir sus obras. Esta protección se extendió globalmente con el Convenio de Berna, del cual México es signatario.

En México existe la Ley Federal del Derecho de Autor, publicada originalmente en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1996, con su última reforma realizada el 1 de julio de 2020. La protección incluye toda obra intelectual, artística, literaria en todas las formas de presentación. En el artículo 427, prevé prisión de seis meses a seis años, y de trescientos a tres mil días de multa “A quien publique a sabiendas, una obra sustituyendo el nombre del autor por otro nombre” (9).

## ¿Cómo se puede prevenir el plagio mediante buenas prácticas en la escritura y citación?

Para prevenir el plagio, es esencial adoptar buenas prácticas en la escritura y citación. Primero, siempre cita adecuadamente todas las fuentes utilizadas, ya sea mediante citas directas o parafraseo (10). Utiliza un estilo de citación reconocido (como APA o Vancouver) de manera consistente. Segundo, incluye una lista de referencias completa al final del documento. Además, asegúrate de comprender bien el contenido de las fuentes antes de incorporarlo, y evita copiar y pegar texto sin modificación. Finalmente, utiliza herramientas de detección de plagio para revisar el trabajo antes de su entrega (11). Estas prácticas ayudan a mantener la integridad y originalidad del trabajo académico.

### Referencias bibliográficas

1. Diccionario de la lengua española [sede web]. Madrid: Real Academia Española; 2023 [citado el 08 de agosto del 2024]. Disponible en: <https://dle.rae.es/plagio>.
2. Retracted Coronavirus (COVID-19) papers [internet]. Disponible en: <https://retractionwatch.com/retracted-coronavirus-covid-19-papers/>.
3. Bertoglia MP, Águila A. Revistas depredadoras: una nueva amenaza a las publicaciones científicas [internet]. Rev Red Chile. 2018 [citado el 08 de agosto del 2024]; 146:206-12. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rmc/v146n2/0034-9887-rmc-146-02-0206.pdf>.
4. Peña Nieto, de plagiador a presidente [sede web]. Ciudad de México: Aristegui Noticias; 2016 [citado el 08 de agosto del 2024]. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2108/mexico/pena-nieto-de-plagiador-a-presidente/>.
5. Barragán S. Cinco casos donde sí se castiga el plagio académico en México [sede web]. Ciudad de México: Aristegui Noticias; 2016 [citado el 08 de agosto del 2024]. Disponible en:

<https://aristequinoticias.com/3108/mexico/cinco-casos-donde-si-se-castigo-el-plagio-academico-en-mexico>.

6. Muñoz-Alonso G. La necesidad de fundamentar mi trabajo en el trabajo de otros estudios [internet]. [citado el 08 de agosto del 2024]. Disponible en: <https://ucm.es/data/cont/media/www/pag135808/Tipos%20de%20plagio.pdf>.
7. Turnitin: Introducción [internet]. España: ULPGC; 2021 [citado el 12 de agosto del 2024]. Disponible en: <https://biblioguias.ulpgc.es/turnitin#:~:text=Turnitin%3A%20un%20programa%20antiplagio&text=Creado%20por%20iParadigms%20y%20lanzando,identificador%20de%20un%20posible%20plagio>.
8. Casero D. Tipos de plagio [internet]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 2007 [citado el 12 de agosto del 2024]. Disponible en: <http://webs.ucm.es/BUCM/opt/doc20071.pdf>.
9. Ley Federal del Derecho de Autor [sede web]. Ciudad de México: Gaceta del Senado; 2019 [citado el 08 de agosto del 2024]. Disponible en: [http://senado.gob.mx/65/gaceta\\_del\\_senado/documento/89827](http://senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/89827).
10. Purdue Online Writing Lab. Avoiding Plagiarism [internet]. Purdue University; 2023 [citado el 12 de agosto del 2024]. Disponible en: [https://owl.purdue.edu/owl/general\\_writing/the\\_writing\\_process/plagiarism.html](https://owl.purdue.edu/owl/general_writing/the_writing_process/plagiarism.html).
11. University of Oxford. Plagiarism and Academic Misconduct [citado el 12 de agosto del 2024]. Disponible en: <https://www.ox.ac.uk/students/academic/guidance/skills/plagiarism>